

Museo	Museo Arqueológico Nacional
Inventario	1969/68/155/123A
Clasificación Genérica	Escultura; Materiales pétreos; Mundo funerario
Objeto/Documento	Figura exenta
Tipología/Estado	Antropomorfa
Título	Dama de Baza
Conjunto	Tumba 155 de la Necrópolis del Santuario de Baza
Materia/Soporte	Arenisca Pigmento mineral
Técnica	Labrado Policromado
Dimensiones	Altura = 133,50 cm; Anchura máxima = 108 cm Base: Anchura = 58,50 cm; Profundidad = 42 cm
Descripción	<p>Figura sedente, entronizada, que fue esculpida en el mismo bloque pétreo. Estucada y pintada en tonos rojos, azules, blancos y negros, presenta una oquedad en su costado derecho dentro de la cual se depositaron los restos cremados de una mujer. Destacan las manos sobre las rodillas: la derecha simplemente apoyando la palma y la izquierda, cerrada, aprisiona un pichón pintado de color azul. La figura se cubre con un manto también de color azul decorado, además, con una banda triple ondulada en el borde, de color rojo. Dicho manto, que cubre la figura de la cabeza a los pies, se estructura en pliegues rígidos geométricos dando idea de movimiento. Por debajo, lleva una túnica y dos sayas y calza babuchas. Los pies descansan sobre un cojín. Toda la figura reposa en una basa cuadrada. El tocado consiste en una tiara alta, ceñida a las sienas, rematada en la frente con tres pliegues, el último de los cuales simula una diadema de cuentas. Por debajo asoma el cabello pintado en negro, dividido en bandas y con dos rodetes a ambos lados de la cara. El rostro y las manos están pintados en rosa, los labios más intensos, y los ojos negros con pestañas marcadas. Se adorna con pendientes troncopiramidales con flecos, cuatro gargantillas en el cuello y dos grandes collares, uno de lengüetas y otro de anforillas muy esquemáticas. Lleva, además, cinco ajorcas lisas en una mano, dos en la otra, y cinco anillos en la mano izquierda. El trono es del tipo alado con brazos y con dos patas delanteras en forma de garra, pintados en marrón, imitando quizá un modelo de madera.</p>

Fue hallada en el interior de una cámara subterránea durante la excavación de la necrópolis ibérica del cerro del Santuario de Baza (Granada) y, por tanto, en su contexto original, lo que supuso un hito en el conocimiento de la cultura de los antiguos iberos, especialmente del ámbito artístico y del mundo funerario. La estatua presidía una cámara subterránea o pozo de forma cuadrada, con ángulos redondeados, que posiblemente evocan la planta simbólica de una piel de toro, como en el suelo que rodea el monumento de la necrópolis de Pozo Moro (Albacete).

La Dama se interpreta como la representación de una mujer perteneciente a la aristocracia de la ciudad de Basti (Baza, Granada) heroizada mediante un destacado ritual funerario.

Su singularidad reside en su función como urna cineraria y en los elementos de carácter simbólico que la acompañan: el sillón alado, símbolo de la divinidad y el pichón que lleva en la mano, interpretado como nexo entre la mujer mortal y la diosa que actúa de protectora tanto del ave como de los huesos de la difunta.

La tipología y decoración de las piezas cerámicas del ajuar remiten al mundo orientalizante, incidiendo en la antigüedad del linaje de la difunta. El ajuar metálico, compuesto por cuatro panoplias de guerrero depositadas a los pies a modo de ofrenda, se interpreta como reflejo de las honras fúnebres celebradas con luchas de guerreros.

Iconografía	Figura sedente; Figura sedente; Trono
Datación	400[ac]=351[ac] (Primera mitad s. IV a.C.)
Contexto Cultural/Estilo	Cultura Ibérica
Lugar de Procedencia	Cerro del Santuario = Basti, Baza(Baza (comarca), Granada): Tumba 155
Lugar Específico/Yacimiento	Cerro del Santuario = Basti
Historia del Objeto	<p>Se halló el 21 de julio de 1971 en las excavaciones llevadas a cabo por Francisco Presedo por encargo de D. Pedro Durán Farrell. Una O.M. le ordenó entregarla al Estado y D. F. decidió donarla en 1972. Pero la obra estaba situada en el terreno de D. Antonio Vicente Lorente, por lo cual hubo un juicio por su propiedad, en el cual en sentencia del Tribunal Supremo dictada el 22 de marzo de 1976 y O.M. para su cumplimiento de 1 julio, acordó que la pieza era del Estado y debía tasarse para indemnizar al propietario de la tierra. Antonio Blanco Freijeiro la tasó en 450.000 pta.</p> <p>Tras su descubrimiento se llevó al Instituto de Restauración para su limpieza y consolidación y de allí pasó al Museo Arqueológico Nacional en 1971 como depósito hasta la resolución del juicio y su paso a la colección estable del museo</p>
Catalogador	Protohistoria y Colonizaciones



Foto: Santiago Relanzón



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas



Foto: Ángel Martínez Levas